

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



**#SALIMOS
MÁS
FUERTES**

@CDTloficial

Ayudas del CDTI a la I+D+i empresarial

AYUDAS CDTI e INFO 2020 . Financiación de la I+D+i Empresarial

WEBINAR, 2 de septiembre de 2020



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa

CDTI

¿Quiénes somos?



- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación
- Agente de la innovación empresarial (LCTI).
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

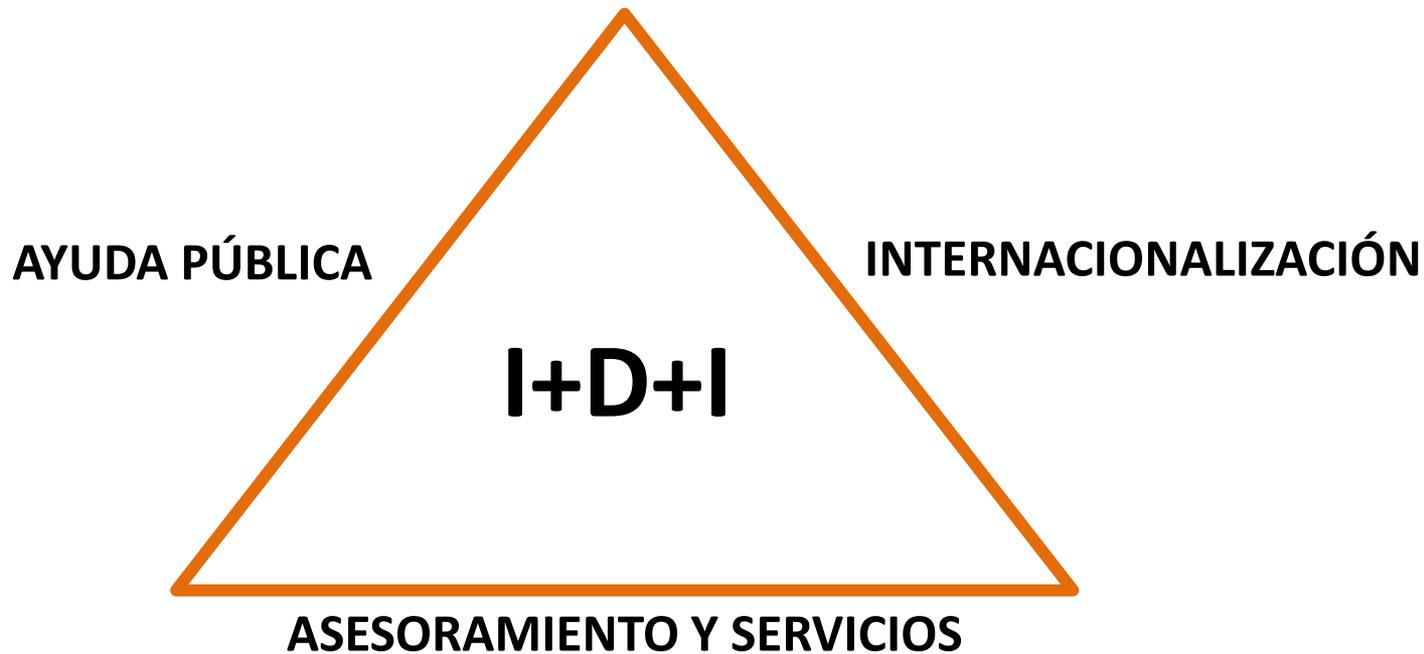
CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Nuestra actividad



Nuestra filosofía

Orientación al
mercado



Innovación en
producto,
proceso o servicio



Filosofía
Bottom-up



Solicitante
empresa
Individual/
Cooperación
nacional
internacional



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

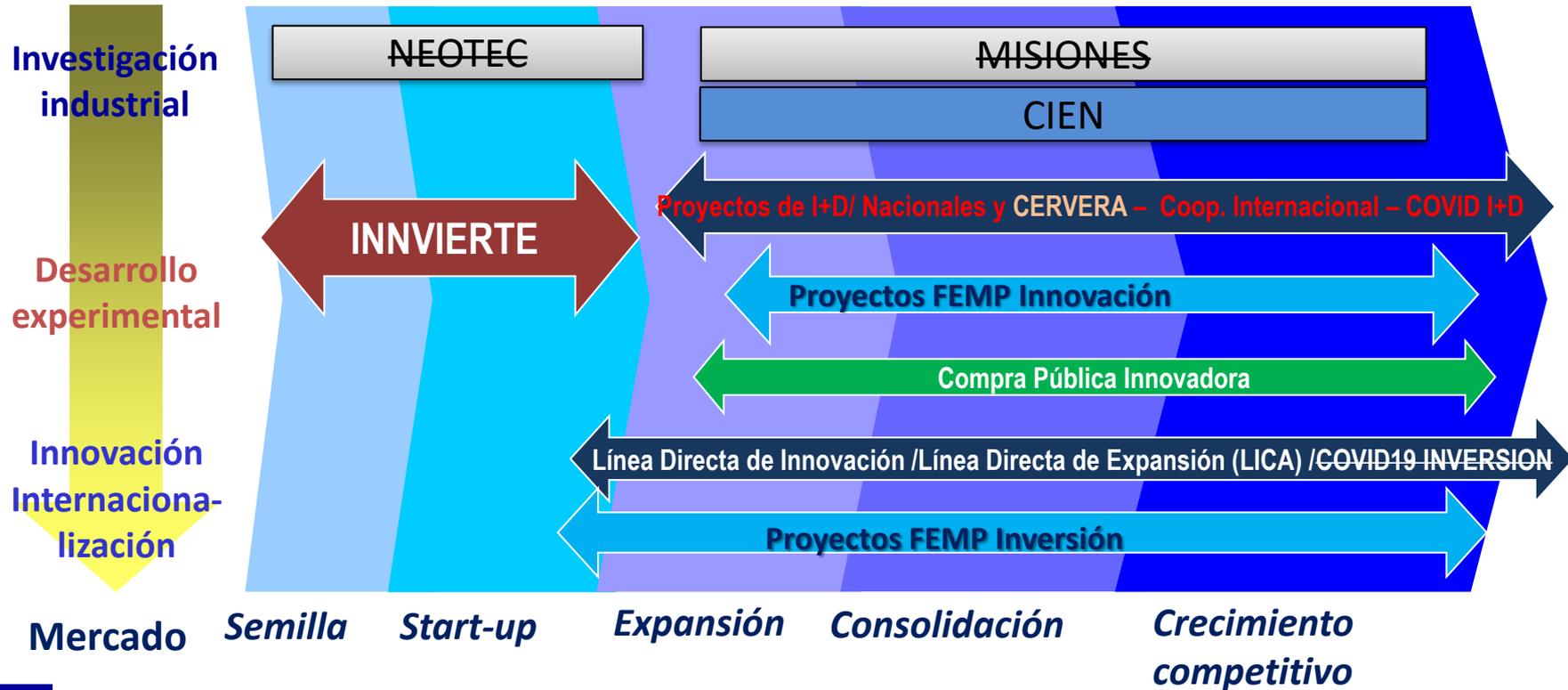
CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Instrumentos a disposición de las empresas:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Proyectos de I+D

- ✓ Proyectos empresariales de carácter aplicado.
- ✓ Nuevos procesos, productos, servicios o mejora sustancial de los mismos.
- ✓ Actividades de investigación industrial y desarrollo experimental.
- ✓ Individuales o consorcios entre empresas.
- ✓ **Costes financiables:** Amortizaciones/Material fungible/Personal/ Colaboraciones externas /Costes auditoria/Costes indirectos (incluye gestión).

- **Ayuda parcialmente reembolsable: tipo fijo euribor***
- **Cobertura financiera general 75% (hasta el 85% FT)**
- **Amortización: 10 años**
- **Anticipos: 35% sobre la ayuda concedida (max. 250.000 €)**
- **Presupuesto financiable mínimo: 175.000 €**
- **Tramo no reembolsable hasta el 30% según tamaño y proyecto***
- **Informes Motivados**



Proyectos de I+D – TNR

Tramos No Rembolsables

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	% DE TNR Pyme	% DE TNR Gran Empresa
Cofinanciados con FEDER 2014 - 2020 en Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Canarias, Extremadura, Galicia, Murcia, Rioja, Valencia y Ceuta y Melilla*	30%	30%
Con carácter general resto CC.AA.	30%	20%
Cooperación Tecnológica Internacional (multilaterales y bilaterales), I+D Transferencia CERVERA y CIEN	33%	33%

No acumulables.

Se calculan sobre un máximo de cobertura financiera concedida (75%)
Puede minorarse para respetar la intensidad máxima de ayuda de la UE



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

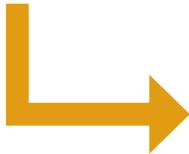
PROGRAMA CERVERA

Objetivo y estrategia

Posicionar a España en el primer nivel de determinadas áreas tecnológicas estratégicas y de impacto para nuestra economía (tecnologías prioritarias Cervera)

□ *Estimular la aplicación práctica de tecnología mediante la cooperación entre Centros Tecnológicos y empresas en las tecnologías prioritarias Cervera (actualmente abierto):*
PROYECTOS DE I+D TRANSFERENCIA CERVERA

□ 10 Áreas tecnológicas



- Materiales avanzados
- Eco-Innovación
- Transición energética
- Fabricación inteligente
- Tecnologías para la salud
- **Cadena alimentaria segura y saludable**
- *Deep learning*, Inteligencia Artificial
- Redes móviles avanzadas
- Transporte inteligente
- Protección de la información



PROGRAMA CERVERA

Proyectos Transferencia Cervera (convocatoria abierta, en concurrencia no competitiva)

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas
Midcaps (independientes, <1.500 trabajadores)

PROYECTO

Investigación y desarrollo (1-3 años de duración)
Desde 175.000 €

CENTROS TECNOLÓGICOS

Subcontratados
Al menos el 10% del presupuesto
CITs y CAIs inscritos en el Registro del M^o de Ciencia e Innovación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

9

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Proyectos Transferencia Cervera

FINANCIACIÓN

Ayuda parcialmente reembolsable hasta el 85% presupuesto

Tramo no reembolsable 33%

ANTICIPOS AMORTIZACIÓN

Hasta 35% de la ayuda (límite 250.00 euros)

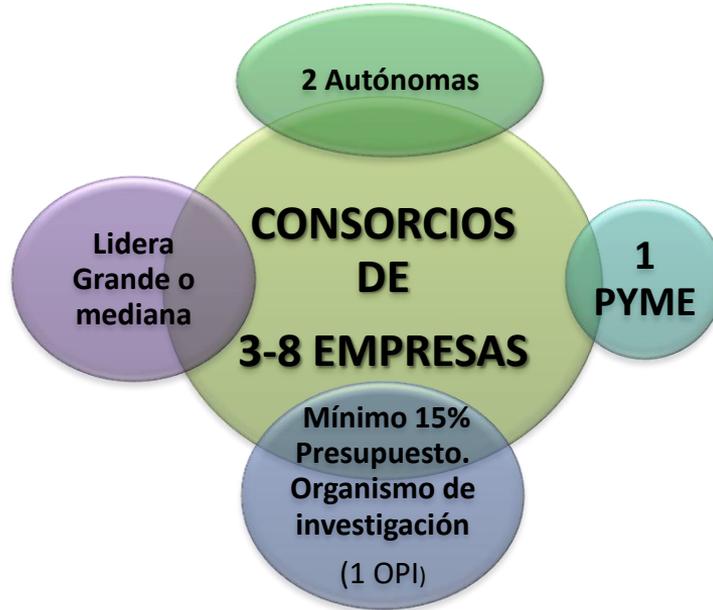
7 o 10 años (2-3 carencia)

GARANTÍAS

~~5% aval sobre préstamo concedido~~ (nuevas condiciones COVID19)



PROYECTOS DE COOPERACIÓN : CIEN



NOVEDAD
Convocatoria Abierta
de forma continua



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

PROYECTOS DE COOPERACIÓN : CIEN



NOVEDADES

Para todas las regiones

✓ Presupuesto del proyecto: **5.000.000*** € a **20.000.000€**
***4.500.000 mínimo financiable y 175.000 por empresa**

- Ppto. investigación industrial > **50% del total**.
- Pspto. por empresa o grupo empresarial < 70%.
- Presupuesto global de la convocatoria: **100 MEUR**

Duración de los proyectos.

Los proyectos tendrán una duración mínima de 36 meses y una duración máxima de 48 meses, con hitos de una duración comprendida entre 9 y 18 meses.

Ayuda parcialmente reembolsable

- Hasta el **85%** del presupuesto total, interés Euribor a un año, TNR **33 %** (sobre el 75% del préstamo). Devolución en **7 ó 10 años** (carencia de 2-3 años).



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Proyectos de I+D

INFORMES MOTIVADOS **

- *El Real Decreto 2/2007 regula la emisión de informes motivados y habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes vinculantes de los proyectos que financie en cualquiera de sus líneas.*
- Vinculantes para la Administración Tributaria en la catalogación del proyecto como I+D.
- Informe único que contempla toda la duración del proyecto.
- Sin coste alguno para la empresa.
- Emisión del informe tras la aprobación del proyecto, a la firma del contrato, y previa petición por parte de la empresa.
- Para proyectos en cooperación, un informe para cada socio.
- Excepto en territorios forales.



Nuevas empresas de base tecnológica: NEOTEC 2020

CREACIÓN DE EMPRESAS

Ayudas Neotec

Financiación semilla para creación de empresas innovadoras.

Pequeñas, independientes, > 6 meses y < 3 años*.

Público objetivo

Promotores individuales, normalmente procedentes del ámbito científico.

**~~CONVOCATORIA 2020: CIERRE~~
~~30 DE JUNIO 2020~~**

***No se adecúan a esta convocatoria proyectos empresariales con modelo de negocio basado en servicios a terceros sin desarrollo de tecnología propia**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Nuevas empresas de base tecnológica: NEOTEC 2020

CREACIÓN DE EMPRESAS

Financiación

Subvenciones **hasta el 70%, máx. 250.000** euros para 12-24 meses de actividad de la empresa (todos los gastos).

No cotizada

Sin distribución de beneficios

No surgir de operación societaria

Capital **social > 20.000 €**

CONVOCATORIA 2020

Cierre el 30 de junio de 2020



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

innvierte[®]



INNVIERTE pone el énfasis en favorecer la creación de un ecosistema especializado que no sólo cubra la financiación de las diferentes fases del ciclo de vida de las empresas, sino que de soporte a sus necesidades de gestión, conocimiento de tecnología y acceso a líderes internacionales

Para mayor información: <http://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=819&MN=2>

Consultas: innvierte@cdti.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

16

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Capital Riesgo

innvierte® CDTI

Operativa

- ❖ Abierta a propuestas de inversión todo el año.
- ❖ Presentación de propuesta a los inversores o al CDTI.
- ❖ Inversión de **vehículos especializados ya constituidos con Innvierte.**
- ❖ **Operaciones de co-inversión entre CDTI e inversores homologados (en proceso).**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

17

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial



Capital: Invierte Coinversión

Requisitos de homologación

- Deberán ser **inversores privados profesionales** según RD 1464/2018 reguladas o que reúnan dos de las siguientes condiciones:
 - (i) Activo $\geq 20\text{M€}$ (ii) cifra anual de negocios $\geq 40\text{M€}$ (iii) Recursos propios $\geq 2\text{M€}$
- **Acreditar experiencia previa:** mínimo de 3 empresas tecnológicas
- **Gestión activa:** Consejos de Administración
- **Equipo en España.**

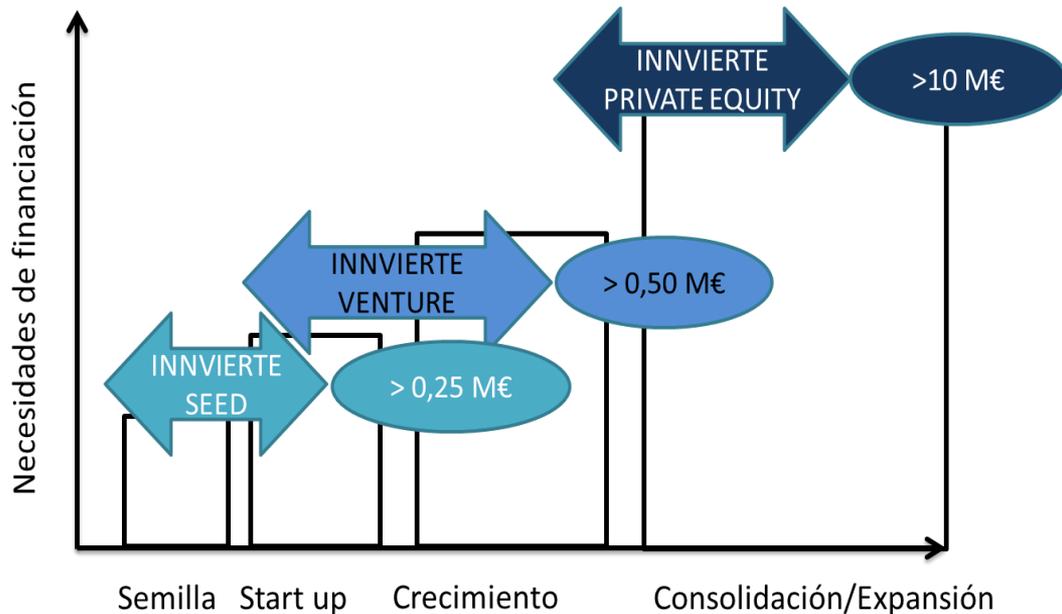


Capital Riesgo

innvierte[®] CDTI



Vehículos público-privados



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

19

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Proyectos de innovación: Línea Directa de Innovación LIC

- Proyectos **empresariales** que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas y que supongan una novedad y ventaja competitiva para la empresa.

(6-18 meses). **Presupuesto mínimo** financiable por empresa: 175.000 Eur

- Ayuda reembolsable a tipo Euribor + 0,2%

Amortización: 3 años (con carencia).

Opción 1

- Ayuda reembolsable a tipo Euribor + 1,2%

Amortización: 5 años (con carencia).

Opción 2

- **Nuevo Tramo No Reembolsable (sobre el 75%): Con Fondos CDTI: 2% ó Con Fondos FEDER: 5%**
- Financiación máxima: 200.000 € de subvención bruta equivalente en tres años fiscales. **Régimen de mínimos***
- Certificación por hitos o anticipo (hasta el 35% de la ayuda con un límite de 400.000 Euros) a la firma contrato CDTI-empresa.



Proyectos de innovación: Línea Directa de Expansión LICA

- **Inversiones iniciales o nueva actividad.** Potenciar el crecimiento de empresas innovadoras en determinadas regiones españolas, mejorando las capacidades principalmente de las pymes y de las empresas de mediana capitalización, que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento.
- **Duración del proyecto: hasta 18 meses**
- 75% cobertura financiera. **Tramo no reembolsable 10%.** El tipo de interés será fijo e igual al **Euribor +0,5%** a un año
- El **periodo de amortización de 7 años**, con un año de carencia a contar desde la fecha de finalización del proyecto. **Anticipo hasta el 50% de la ayuda**, a la firma del contrato. Presupuesto desde **175.000 euros hasta 30 millones** de Euros
- **Se abre a todas las CCAA** de España: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León; y **solo para PYMES en Castilla y León**, Comunidad Valenciana (excluida Valencia capital) y Galicia.
- **No se financian** proyectos del sector del acero, el carbón, la construcción naval, las fibras sintéticas, los transportes e infraestructura conexa, la producción y distribución de energía y las infraestructuras energéticas, la pesca y acuicultura y la producción agrícola primaria



MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CDTI DEBIDAS A LA CRISIS SANITARIA DEL COVID19



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

22

Una manera de hacer Europa



CDTI

@CDTIoficial

Para convocatorias abiertas de ayudas parcialmente reembolsables

Proyectos de I+D, Cervera, CIEN, LIC, LIC-A, FEMP

1. Exención de garantías: Fondo 147M€, aprox. 500 M€ en ayudas

*PYMES, MIDCAPS podrán quedar **exentas de aportar garantías** cuando la adecuación empresa/proyecto cumpla con la mínima solvencia económica exigida por el CDTI*

Para proyectos aprobados a partir del día 14 de marzo de 2020 y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta que se agoten los fondos



Para convocatorias abiertas de ayudas parcialmente reembolsables

Proyectos de I+D, Cervera, CIEN, LIC, LIC-A, FEMP

LÍMITES GENERALES **COVID-REACTIVACIÓN** (TODOS LOS PROYECTOS)

TAMAÑO EMPRESA

Pequeña empresa

Mediana empresa

MIDCAP (*)

LÍMITE DE LA EXENCIÓN

Hasta 500.000 euros

Hasta 1.000.000 euros

Hasta 3.000.000 euros

LÍMITES PARTICULARES **COVID-EMERGENCIA** (SÓLO PRODUCTOS DE EMERGENCIA**)

Pequeña empresa

Mediana empresa

MIDCAP (*)

Hasta 1.000.000 euros

Hasta 2.000.000 euros

Hasta 6.000.000 euros



Para convocatorias abiertas de ayudas parcialmente reembolsables

Proyectos de I+D, Cervera, CIEN, LIC, LIC-A, **FEMP**

~~2. Flexibilización de Reembolsos~~

~~No se cobrarán intereses de demora sobre las cuotas de principal y/o intereses ordinarios con vencimiento entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2020, ambos inclusive.~~

~~el pago de la amortización debe realizarse en un **plazo máximo de cuatro meses desde su vencimiento.**~~

3. Ampliación 1 mes los plazos de justificación

Desde el 14 de marzo de 2020, el CDTI ampliará en un mes los plazos de justificación de los proyectos apoyados con ayudas parcialmente reembolsables



Para convocatorias abiertas de ayudas parcialmente reembolsables

Proyectos de I+D, Cervera, CIEN, LIC, LIC-A, FEMP

4. Fast Track de presentación de proyectos

El CDTI evaluará, de manera continua, los proyectos de I+D+i apoyados con ayudas parcialmente reembolsables y propondrá aumentar la frecuencia de celebración de reuniones de su Consejo de Administración

*Este fast track dará prioridad a los proyectos relacionados con productos considerados de emergencia en la **Orden del Ministerio de Sanidad SND/233/2020**, de 15 de marzo*



Programas internacionales empresariales CDTI: Eureka, Iberoeka y bi/unilaterales.



IBEROEKA

- Programas de cooperación tecnológica en el campo de la I+D+i.
- Presentación continua todo el año, excepto convocatorias.
- Colaboración abierta entre empresas, universidades y centros de I+D.
- Proyectos de, al menos, una entidad independiente de cada país.
- Filosofía “Bottom-up”.
- Programas descentralizados en cuanto a evaluación y financiación.
- Desarrollo de proyectos hasta 48 meses*.



España-Japón



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

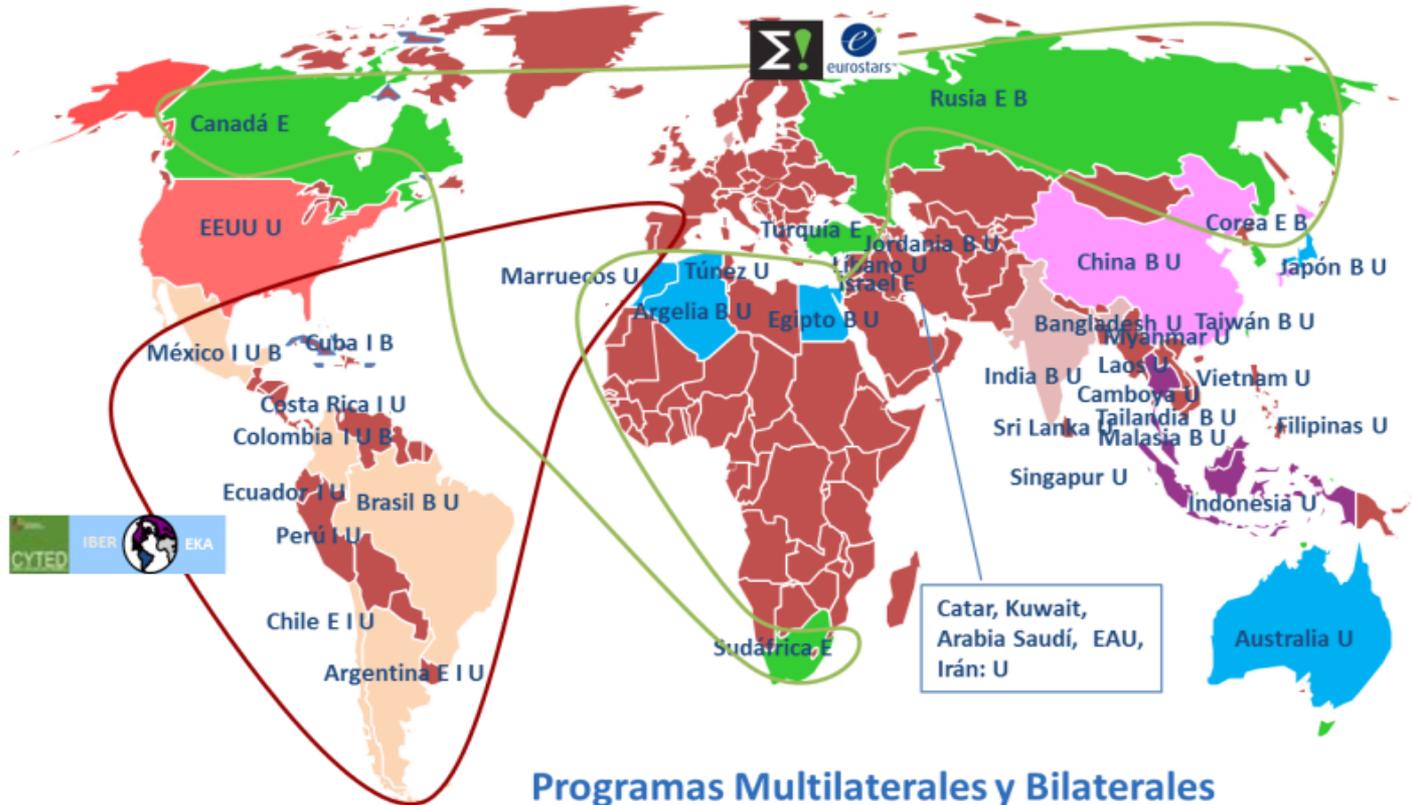
CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Proyectos de cooperación tecnológica internacional



EUROSTARS: Programa Europeo (2014-2020) para PYMEs intensivas en I+D.

- Combina Programas Nacionales de I+D de 36 países y Comisión Europea a través del instrumento de Pymes del H2020.
- Gestionado por el Secretariado Eureka (coordinación de programas nacionales).
- Los proyectos se financian a través de fondos públicos nacionales garantizados y financiación privada.

Condiciones de elegibilidad:

- Coordinador y líder debe ser PYME intensiva en I+D (>10% de facturación en I+D ó > 10% RRHH en actividades de I+D).
- 50% del ppto. del proyecto \geq PYMEs intensivas en I+D.
- Ningún país ni socio superará el 75%.
- Duración de proyecto hasta 3 años. Resultados en menos de 2 años.



Financiación:

- Financiación asegurada, sujeta a disponibilidad de fondos, en cada uno de los países participantes en los proyectos.
- En CDTI, financiación preferente en forma de **subvención**, respetando intensidades máximas de ayudas públicas (hasta 60/50/40 para P/M/G).
- **Convocatorias Interempresas Internacional** (previstas una para cada *Call*).

Cierre próxima convocatoria :
CoD 14: Cierre en **septiembre 2020**



HORIZON 2020



MEJORAR PARTICIPACIÓN ENTIDADES ESPAÑOLAS



Prioridad I
Ciencia Excelente

Prioridad II
Liderazgo Industrial



Prioridad III
Retos sociales

REPRESENTACIÓN

+

**ASESORAMIENTO
EXPERTO**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



@CDTIoficial

Contacte con nosotros, gracias por su interés



@CDTloficial



Carlos Franco Alonso

Departamento de Promoción Institucional y Cooperación Territorial

Dirección de Programas de la UE y Cooperación Territorial

carlos.franco@cdti.es | Tel. (+34) 91 581 07 07 /55 00

CDTI, E.P.E.

C/ Cid, 4 - 28001 Madrid (España) - www.cdti.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



**#SALIMOS
MÁS
FUERTES**

@CDTloficial